

ANEXO

LABORATORIO DE INNOVACIÓN JURÍDICA (I-Lab)

Innovación, IA & Emprendedurismo

I.- FUNDAMENTOS

La educación superior, inmersa en un mundo sujeto a constantes, profundos y vertiginosos cambios, enfrenta desafíos significativos debido a una superposición compleja de factores internos y externos, los que no solo tienen implicancias profundas para docentes, estudiantes e investigadores, sino también para las instituciones académicas, quienes deben enfrentarse a retos tales como la evolución tecnológica, la creciente competencia global y los debates permanentes sobre el valor real de la formación universitaria.

Asistimos a una revolución digital sin precedentes, que ha transformado radicalmente la forma en la que nos comunicamos, la forma en la que interactuamos, la forma en la que trabajamos, la forma en la que producimos conocimiento, así como la forma en la que aprendemos.

En un contexto actual caracterizado por la inmediatez en el acceso a la información, es imperioso iniciar un proceso de cambio gradual de los tradicionales métodos de enseñanza, históricamente centrados en la transmisión de conocimientos, hacia un nuevo enfoque de aprendizaje activo basado en la construcción colaborativa del conocimiento a través de la exploración, la experimentación y la utilización de las nuevas tecnologías.

Asimismo, conviene recordar que la UNESCO ha expresado que *“La innovación digital ha demostrado su capacidad para complementar, enriquecer y transformar la educación, y posee el potencial para acelerar el avance en la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4) para la educación, así como para transformar los modos de acceso universal al aprendizaje. También puede reforzar la calidad y la pertinencia del aprendizaje”*.

Por todo ello, la creación de un Laboratorio de Innovación Jurídica en el ámbito de la Facultad de Derecho resulta adecuado, oportuno y de suma relevancia en el contexto global actual.

La propuesta implica la creación de un espacio multidisciplinario y transversal, que aborde la temática de la innovación jurídica de manera integral. El Laboratorio se erigirá en un ámbito para repensar, adaptar y transformar el enfoque desde el cual

se generan las políticas, los servicios y los planes de formación de la Facultad de Derecho, orientándolos al desarrollo de una cultura emprendedora y de innovación en función de las nuevas necesidades actuales.

Se propiciará un entorno de aprendizaje e interacción, en donde se gestionen proyectos, prácticas, programas y actividades de innovación.

Los pilares sobre los cuales se asentará el funcionamiento del Laboratorio serán la multi e interdisciplinariedad, el trabajo colaborativo, la creación de conocimiento compartido y la experimentación.

I.- OBJETIVOS

A.- GENERALES

1. Contribuir a la comprensión del fenómeno de la innovación en diferentes tipos de organizaciones tanto públicas como privadas.
2. Crear valor para la FD y los diversos actores de la sociedad mediante la promoción de prácticas innovadoras en las que puedan aportar estudiantes, graduados, investigadores y docentes.
3. Promover la vinculación entre la comunidad académica y otros actores de la sociedad implicados en el desarrollo de iniciativas de innovación y emprendedorismo.
4. Facilitar la identificación de posibles ámbitos (mercados, necesidades y problemáticas sociales) de aplicación del conocimiento generado en la Facultad.
5. Contribuir con el desarrollo de prácticas innovadoras en el ámbito interno de la FD y en diversas organizaciones del medio.
6. Aplicar las nuevas tecnologías (Legal Tech) tales como las ciencias de datos y la IA tanto en los procesos internos de la FD como en la generación herramientas necesarias para que los alumnos, docentes y egresados las puedan utilizar con criterio en su quehacer profesional y, a tal efecto, impulsar y colaborar en el diseño de políticas institucionales tendientes a la inclusión progresiva de las nuevas tecnologías en las currículas de las carreras que se dictan en la Facultad de Derecho.
7. Ofrecer un espacio participativo para estudiantes, graduados, investigadores y docentes, donde se exploren conceptos clave del mundo del emprendimiento y se impulsen proyectos empresariales con base en las ideas innovadoras aplicables a la disciplina del derecho y a la solución de problemas legales en diversas organizaciones del medio.

8. Articular acciones conjuntas con dependencias afines, tanto de la Universidad Nacional de Córdoba como de otras universidades de nuestro país y con instituciones públicas que promuevan la innovación, el desarrollo de nuevas tecnologías y el emprendedorismo.
9. Vincular al laboratorio y a la FD con actores relevantes del medio local, nacional e internacional.

B.- ESPECÍFICOS

10. Impulsar y colaborar en el diseño de políticas institucionales tendientes a la inclusión progresiva de las nuevas tecnologías en las currículas de las carreras que se dictan en la Facultad de Derecho.
11. Fomentar la innovación a través de capacitaciones permanentes a todos los miembros de la comunidad docente en el uso de herramientas tecnológicas que mejoren la práctica pedagógica y favorezcan el aprendizaje de los estudiantes.
12. Efectuar jornadas y cursos de divulgación acerca del Laboratorio y promover la realización de charlas, congresos, seminarios y capacitaciones en la materia, así como la incubación y desarrollo de proyectos de innovación jurídica.
13. Fomentar la colaboración entre educadores y pares mediante la generación de espacios de intercambio para que se compartan conocimientos, experiencias y mejores prácticas sobre el uso de la tecnología en la enseñanza.
14. Optimizar y simplificar el acceso a la información académica de interés de docentes y alumnos.
15. Producir informes y documentos técnicos orientados a fortalecer los ejes temáticos del Laboratorio.
16. Establecer y articular acciones conjuntas con las Secretarías de Innovación y Vinculación Tecnológica de la UNC, la IALAB UBA y otras áreas de gestión o espacios similares con el objetivo de articular y participar de las actividades que las mismas desarrollen.
17. Promover la participación abierta de estudiantes, docentes, investigadores y graduados en las labores del Laboratorio.
18. Articular tareas e instancias compartidas con proyectos de investigación en curso y actividades extensión activas en la UNC.

II.- ALCANCE

La propuesta implica la creación de un espacio multidisciplinario y transversal, que aborde la temática de la innovación de manera integral. Por ello se constituye como un espacio de dependencia directa del Decanato, para facilitar su

articulación con todas las áreas de gestión, los distintos ámbitos académicos, de investigación y de extensión de la FD y de la UNC.

Se trata de la una experiencia de incorporación de un área de trabajo con eje en una temática particular, que implica un vínculo que atraviesa todo el espectro de la institución y lo conecta con actores externos a la comunidad de la FD.

La propuesta de funcionamiento se desarrolla a través de la lógica de innovación abierta, es decir, promoviendo la toma abierta de decisiones y creando marcos propicios de colaboración con los actores de la comunidad que quieran participar. A su vez, siguiendo ese esquema, se propiciarán iniciativas que abonen a la permeabilidad y la inclusión de actores externos en las acciones de la Facultad.

III.- ORGANIZACIÓN

En tanto espacio institucional, la organización del Laboratorio comprende dos planos: estratégico y ejecutivo.

Desde el plano estratégico, se dispone:

- (i) Articular el laboratorio con las estructuras de gobierno de la Facultad y de la Universidad.
- (ii) Definir orientaciones estratégicas, en lo temático y en lo metodológico asegurando que sean consistentes con los intereses y necesidades de la comunidad, la región y con las políticas de la Universidad.
- (iii) Vincular al laboratorio y a la FD con actores relevantes del medio local, nacional e internacional.

En el plano ejecutivo, la gestión del Laboratorio será por proyectos. De acuerdo a las características de cada proyecto se definirá el equipo de ejecución, el conjunto de actores institucionales que podrán vincularse y las actividades a desarrollar.

Es un espacio integrado a la Secretaría de Investigación, Vinculación y Relaciones Internacionales, pero con actuación transversal a los fines de facilitar su articulación con todas las áreas de gestión, los ámbitos académicos, de investigación y de extensión.

Asimismo, se prevé que su funcionamiento estará a cargo de un Coordinador, el que tendrá a cargo la concreción de los objetivos antes expuestos.

IV. EJES TEMÁTICOS

Los ejes temáticos que se proyectan a corto y mediano plazo para el Laboratorio en el primer año desde su creación estarán asentados, en forma primordial pero no excluyente, en la aplicación de la IA, ciencia de datos y emprendedorismo. No obstante, se prevé ir ampliando las temáticas de abordaje y de trabajo en función de nuevos desarrollos e intereses que surjan en el ámbito de la innovación jurídica con el transcurrir del tiempo y la labor sostenida de quienes formen parte.